



PERIODO DE ADAPTACIÓN

Estimadas familias,

El próximo 24 de junio se publicará el listado de admitidos en el centro y a partir de ese mismo día podréis realizar la matrícula de vuestros hijos/as.

Aparte de la documentación básica, **deberéis cumplimentar y entregar la autorización sobre el periodo de adaptación**, indicando vuestras preferencias al respecto.

Desde el centro entendemos como importante y necesario este periodo de acomodamiento del nuevo alumnado, de tal manera que permita a los más pequeños una adecuada toma de contacto con *el cole de mayores*. Somos también conscientes de que las circunstancias de cada familia son diversas y que la conciliación está en muchas ocasiones condicionada por los horarios laborales.

Con el fin de poder organizar debidamente este periodo, podréis optar entre las posibilidades que a continuación os indicamos. La legislación marca un máximo de dos semanas de periodo de adaptación (del 8 al 19 de septiembre). Nuestro consejo es que, si vuestras circunstancias lo permiten, hagáis uso de él el mayor tiempo posible y **como mínimo el periodo de adaptación de los días 8 y 9**.

Opciones durante el periodo de adaptación:

1. No realizar periodo de adaptación.

- Supone la incorporación al horario lectivo completo (09:00-13:00 h) del alumno/a desde el primer día de curso (8 de septiembre).

2. Realizar periodo de adaptación los días 8 y 9 de septiembre.

- Permite una acogida inicial individualizada, posibilitando al alumno/a conocer a su tutora y al aula en compañía de su familia.
- Se trata de un tiempo de atención individual a cada núcleo familiar en el que conocerse e intercambiar información básica para la escolarización del menor.

- Cada familia acude al aula bien el 8 de septiembre, bien el día 9 (sólo uno de los días), según corresponda en el reparto un día u otro a cada una.

3. Realizar periodo de adaptación la primera semana (del 8 al 12 de septiembre).

- Incluye la adaptación inicial y entrevista individual de los días 8 y 9 de septiembre.
- Supone una incorporación progresiva en cuanto a tiempo y en cuanto al número de compañeros con el que cada alumno/a se va relacionando.

4. Realizar periodo de adaptación completo (del 8 al 19 de septiembre).

- Incluye la adaptación inicial y entrevista individual de los días 8 y 9 de septiembre.
- Supone una incorporación más adaptada y completa al nuevo contexto educativo, con una mayor progresividad en el tiempo y número de compañeros con el que cada alumno/a se va relacionando.



AUTORIZACIÓN PERIODO DE ADAPTACIÓN
INFANTIL 3 AÑOS

D./Dña. _____ con DNI _____,

como padre/madre/tutor/a del alumno/a _____,

habiendo sido previamente informado de las condiciones del periodo de adaptación,

manifiesto que mi hijo/a:

1. No realice periodo de adaptación.
2. Realice el periodo de adaptación los días 8 y 9 de septiembre.
3. Realice el periodo de adaptación la primera semana de curso (del 8 al 12 de septiembre).
4. Realice el periodo de adaptación completo (del 8 al 19 de septiembre inclusive).

Arroyo de la Encomienda, ____ de _____ de 2025

El padre/La madre/tutor/a

Fdo.: _____

**Nota: imprescindible la autorización y firma de los dos progenitores en el caso de familias separadas.*